

se advierte que si los obligados al pago no compareciesen en el plazo de diez días ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la Empresa en su actividad y baja de los trabajadores, en caso.

Empresa/Sujeto Responsable, Carmelo Calderón Pérez, 52/400.629, Importe Débitos, 369.710, Período, 1/85 a 12/86.

Empresa/Sujeto Responsable, Mohamed Mimun Mohand, 52/700.679, Importe Débitos, 145.656, Período, 1 a 12/84, 5/85.

Empresa/Sujeto Responsable, Eduardo García Regaiza, 52/400.934, Importe Débitos, 14.690, Período, 1/85.

(11) El Director Provincial, Fdo.: Miguel A. López Leiva.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

TESORERIA TERRITORIAL

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

D. José M^a Carbonero González, como Tesorero Territorial de la Seguridad Social en Melilla, por la presente notifico a afiliados al Régimen Especial de Autónomos, que en hoja adjunto se relacionan:

Por Resolución de esta Tesorería Territorial de fecha 1-7-91 recaída en expediente tramitado al efecto por el Recaudador, se han declarado cobrables los créditos que a continuación se especifican.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 141.4 de O.M. de 23.10.86, por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 716/86 de 7 de Marzo, y como quiera el débito perseguido es debido a descubierto en la cotización se advierte que si los obligados al pago no compareciesen en el plazo de diez días ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la Empresa en su actividad y baja de los trabajadores, en caso.

Empresa/Sujeto Responsable, Ana María Navas Postigo, 52/401.058, Importe Débitos, 14.618, Período, 10/85.

Empresa/Sujeto Responsable, José Luis Jiménez Díaz, 52/702.338, Importe Débitos, 244.809, Período, 8/87 a 12/87 4 a 12/87.

(12) El Director Provincial, Fdo.: Miguel A. López Leiva.

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 1

E D I C T O

D^a Milagros del Saz Castro, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla.

Hago Saber, que en la P.R. Civil, dimanante de la causa núm. 126/83, Delito de C.S.P. y Contrabando contra Gerhard Hans Loy, se ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que se relacionan al final.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle General Macías, 2 antiguo, 5 moderno (Palacio de Justicia) el próximo día 17 de Septiembre de 1991, de no haber postores en esta primera subasta, se señala para la segunda el día 25 de Septiembre de 1991, y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el próximo día 7 de Octubre de 1991, siguiente se celebrará la tercera subasta, todas a las 11 horas de su mañana.

El tipo de subasta será el de tasación, para la 1^a, con la rebaja del 25% para la segunda, y sin sujeción a tipo la 3^a.

Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, al menos, al 20% de dichos tipos, sin quedar sujeta a esta limitación la tercera, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a terceros.

Los gastos de almacenamiento, así como de existir otros, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES A SUBASTAR:

Vehículo marca Ford, matrícula SHA-RN-23, que se encuentra depositado en el Almacén Municipal de esta ciudad, valorado en 50.000 Pesetas.

Dado en Melilla a 1 de Julio de 1991.

(13) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).